

158649

INFORME DE COMISARIO

A los miembros del Directorio, Presidente, Gerente y Accionistas de la Compañía **MEGAVEHICULOS S.A.**

Cumpliendo con mis funciones de Comisario Principal he procedido al examen especial del balance general de **MEGAVEHICULOS S.A.** al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente estado de resultado y evolución del patrimonio.

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión independiente sobre los mismos.

En mi opinión los Administradores responsables por la dirección de la empresa han cumplido con normas legales, estatutarias, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas y decisiones tomadas por el Directorio.

Los libros de actas de Junta General y de Directorio, el libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros contables se llevan de conformidad a disposiciones legales.

La empresa cuenta con la definición de políticas y procedimientos de control interno que son pertinentes a la organización en su conjunto, y otros procedimientos se dirigen a actividades específicas ejecutadas al interior de la empresa.

Para lograr eficiencia en la aplicación de los procedimientos de control interno, se requiere desarrollar en la empresa un proceso de evaluación integral de los procedimientos para determinar si estos cumplen las necesidades reales de control de la organización, si su aplicación se da con desviaciones, si existen procedimientos que ya no cumplen su objetivo porque cambió la naturaleza de la operación y si amerita la incorporación de nuevos procedimientos de control conforme evoluciona la naturaleza de las operaciones y transacciones de la empresa.

La gerencia dispondrá la formulación, aprobación y divulgación de los procedimientos de control interno, para la empresa en su conjunto, o para sus proyectos y actividades específicas definiendo prioridades.

El informe se sustenta en base a pruebas utilizando el juicio y criterio profesional de los aspectos relevantes, el examen de la evidencia suficiente y competente que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros, adicionalmente incluye la evaluación de la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en el ejercicio y su

consistencia con el año precedente; en conjunto proporcionando una base razonable en la expresión de una opinión.

En mi opinión los estados financieros de **MEGAVEHICULOS S.A.** presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2007, y los resultados de sus operaciones por el ejercicio comprendido en el período de funcionamiento del año que finalizó el 31 de diciembre del 2007, y estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La gestión de la administración para el ejercicio comprendido en período del año 2007 se ha ejecutado con transparencia cumpliendo con las normas de una buena administración.

La Junta General de Accionistas, no ha considerado la necesidad de solicitar garantías a sus Administradores y Gerente General, este nivel ha considerado para las designaciones de sus directivos el perfil profesional idóneo y su integridad personal, observación que manifiesto en cumplimiento a las disposiciones emanadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Carlos Pico

Comisario MEGAVEHICULOS S.A.
